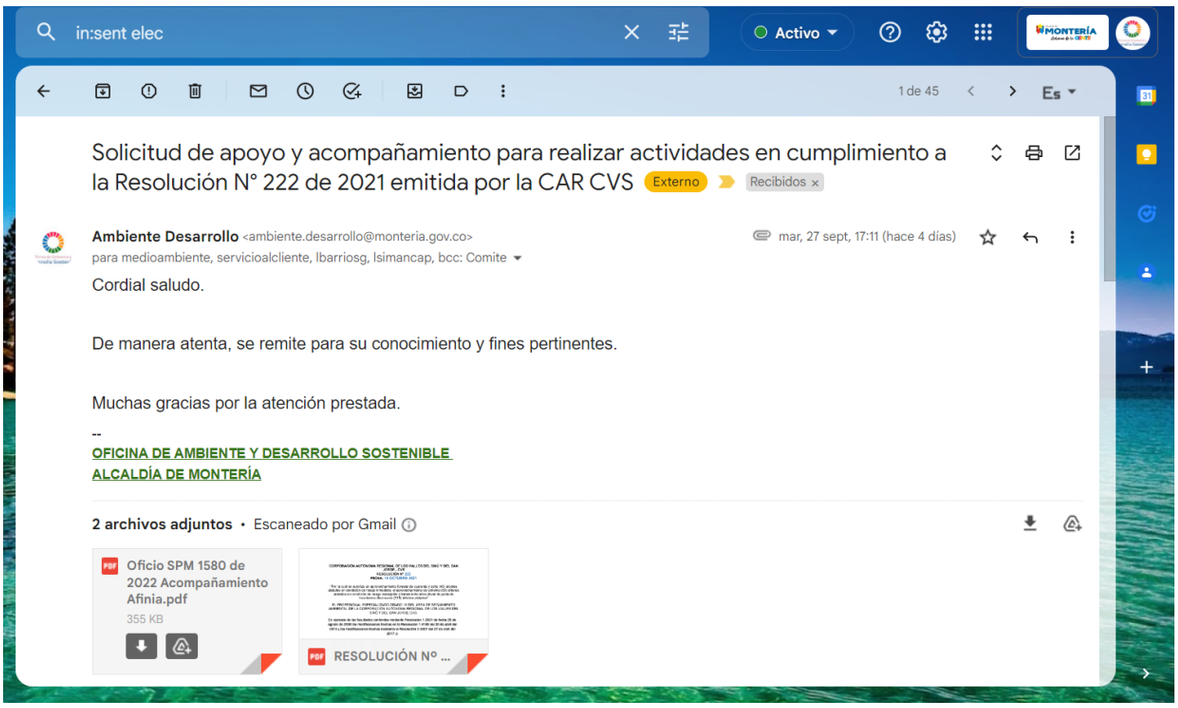
REGISTRO FOTOGRÁFICO, EVIDENCIAS Y ANEXOS DEL INFORME DE EJECUCIÓN N°2.

ANEXO N°1. "OBLIGACIÓN N°1: Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en el acompañamiento a visitas técnicas y/o solicitudes de la autoridad ambiental territorial en las actividades de control y seguimiento de la calidad de aire y ruido que se desarrollen en la ciudad de Montería según asignación del supervisor del contrato".

Anexo 1.1. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en el acompañamiento para dar atención a solicitudes de la autoridad ambiental para el aprovechamiento forestal de árboles ubicados en el municipio de Montería.



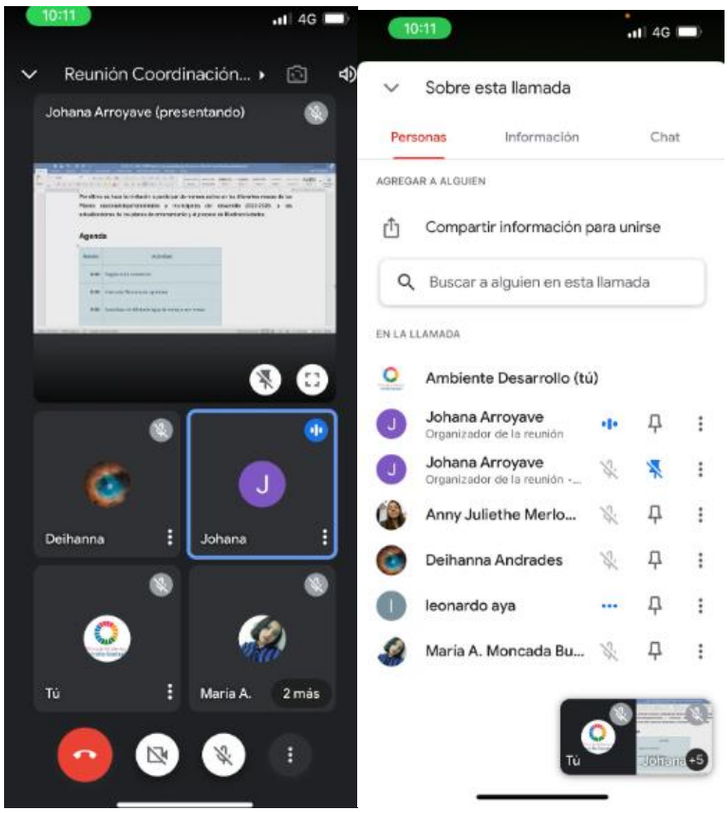
ANEXO N°2. "OBLIGACIÓN N°2: Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en las acciones encaminadas a diseñar planes, programas, proyectos y demás instrumentos de gestión ambiental para dar cumplimiento de las metas e indicadores en el marco del sector ambiente y desarrollo definidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Ahora la Gente".

Anexo 2.1. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en realización de comité técnico de seguimiento a la implementación del proyecto de Mantenimiento y poda de las zonas verdes del municipio de Montería.



Anexo 2.2. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en realización de reunión con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt'', con el objetivo de revisar en conjunto el

proyecto para la estructuración conceptual de la iniciativa de Biodiverciudades e identificar y analizar antecedentes y percepciones sobre los procesos de gobernanza territorial, enmarcados en la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, así como reconocer su valor de uso en contextos urbanos.



Anexo 2.3. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en realización de reunión técnica para revisar informe de visitas técnicas desarrolladas para verificar las condiciones técnicas de operatividad asociadas al relleno sanitario Loma Grande.

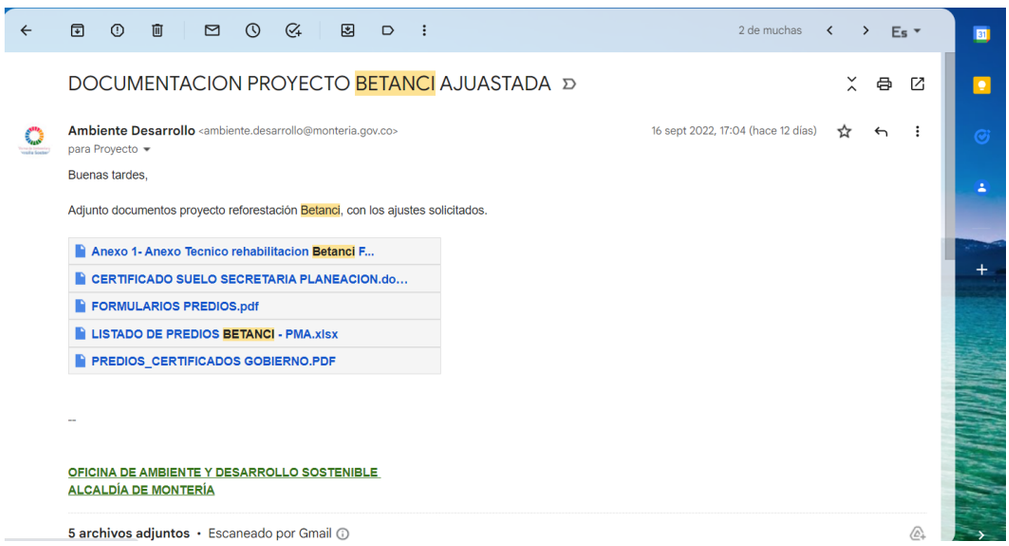




Anexo 2.4. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en realización de reunión técnica para revisar en conjunto con la empresa URRA S.A. E.S.P, las actividades y/o programas contemplados en el plan de manejo ambiental.



Anexo 2.5. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en el seguimiento a la documentación precontractual del proyecto denominado "REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES EN MICROCUENCAS DE LA CIENAGA DE BETANCÍ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MONTERÍA."



Anexo 2.6. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización de la sembratón de árboles y plantas ornamentales en la Villa Olímpica como parte de las actividades ambientales del día Sin Carro y Sin Moto.

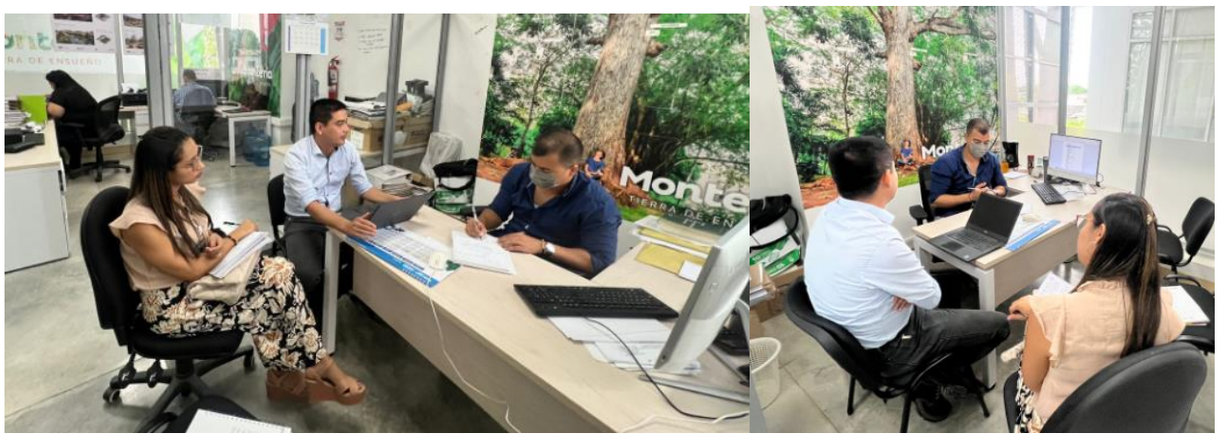


Anexo 2.7. Se brindó apoyo técnico a la secretaría de Planeación en la realización de jornada de siembra en la ronda del Sinú, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.



ANEXO N°3. "OBLIGACIÓN N°3: Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la implementación de los programas y/o actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Montería para dar cumplimiento de las metas e indicadores en el marco del sector ambiente y desarrollo definidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Ahora la Gente". Según asignación del supervisor del contrato".

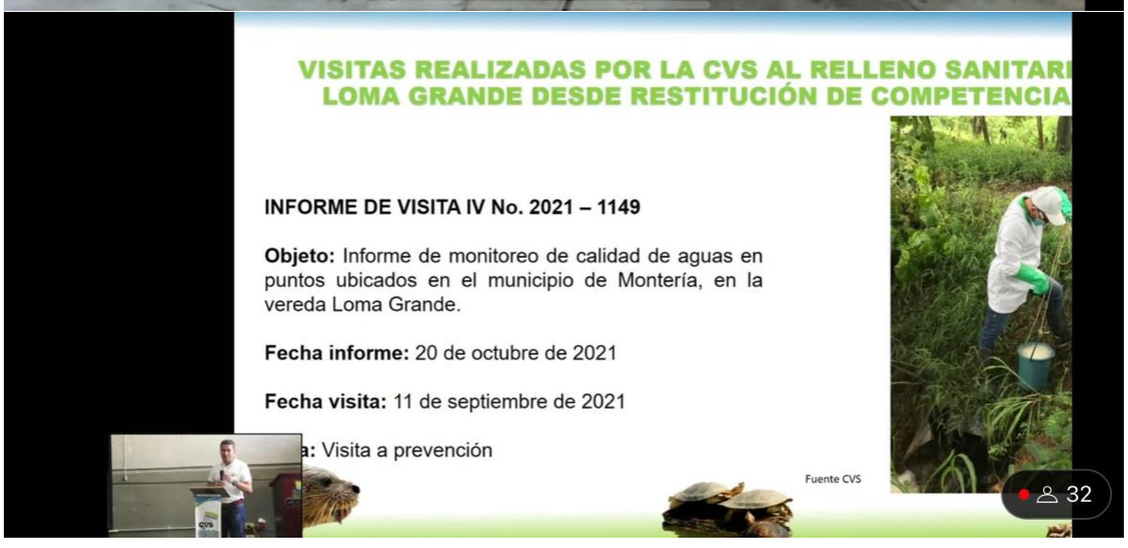
Anexo 3.1. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en reunión con el prestador del servicio público de aseo Urbaser S.A. E.S.P., con el fin de revisar lo relacionado a la operatividad de la prestación del programa de corte de césped en el municipio de Montería, de conformidad con las áreas y las obligaciones establecidas en el PGIRS y el Decreto 1077 de 2015.



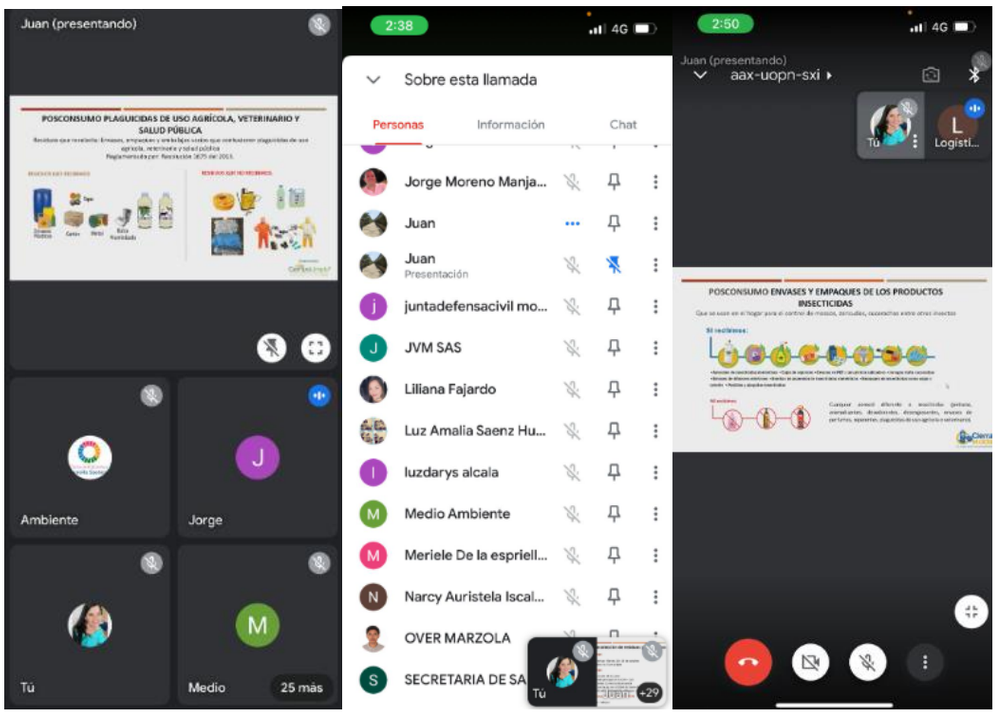
Anexo 3.2. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de planeación durante Audiencia Pública Ambiental en desarrollo del control y seguimiento al proyecto "Relleno Sanitario Loma Grande".







Anexo 3.3. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de planeación en la realización de capacitación para conocer más sobre el correcto manejo de residuos posconsumo y así estar preparado para la Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo 2022.



ANEXO N°4. "OBLIGACIÓN N°4: Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en la socialización y concertación con la comunidad de los proyectos ambientales del sector ambiente y desarrollo que le sean asignados por el supervisor del contrato".

Anexo 4.1. Se brindó apoyo a la Secretaría de Planeación en la realización de las mesas de diálogo con las comunidades étnicas del municipio de Montería.



Anexo 4.2. Se brindó apoyo a la Secretaría de Planeación en la organización para la realización de taller de sensibilización ambiental dirigido a las organizaciones JAL, JAC sobre el proyecto ambiental de ciudadanos comprometidos con el medio ambiente.



ANEXO N°5. "OBLIGACIÓN N°5: Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en las visitas técnicas de inspección que se programen para la atención a la comunidad y/o en la formulación y estructuración

de los proyectos ambientales del sector ambiente y desarrollo que le sean asignados en función del objeto contractual".

Anexo 5.1. Se brindó apoyo a la Secretaría de planeación en la realización de visitas técnicas de inspección en áreas de espacio público del municipio de Montería, como la villa Olímpica para verificar estado de las zonas verdes y priorizar áreas de intervención.





Anexo 5.2. Se brindó apoyo a la Secretaría de planeación en la realización de visita técnica, con la comunidad de Loma Grande para realizar acompañamiento en las actividades de seguimiento a las condiciones operativas del relleno sanitario.




ANEXO N°6. "OBLIGACIÓN N°6: Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la solicitudes y entrega de los permisos, autorizaciones y certificaciones ambientales gestionadas ante las respectivas autoridades ambientales, para los proyectos del sector ambiental y desarrollo que le sean asignados.".

Anexo 6.1. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la revisión articulada de la autorización de aprovechamiento forestal emitida por la CAR CVS mediante la Resolución 222 de 2021, mediante la cual se otorga al municipio de Montería permiso para aprovechamiento forestal de especies en situación de riesgo.





ANEXO N°7. "OBLIGACIÓN N°7: Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en las respuestas a tutelas, derechos de peticiones, oficios y demás requerimientos presentados por particulares, órganos de control, entidades del orden nacional, departamental y local, según asignación del supervisor del contrato".

Anexo 7.1. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en proyectando oficio dirigido a la empresa prestadora del servicio de aseo e interventoría, con el fin de solicitar información sobre puntos críticos en zona urbana del municipio de Montería.



Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

Montería, 05 de septiembre de 2022 **OFICIO S.P.M. N° 1452 de 2022**

Doctor
JUAN FERNÁNDEZ GARCÍA
Representante Legal de UNIASEO U.T.
Ciudad

Doctor
NÉSTOR HERNANDO SUAREZ SOTO
Coordinador de operaciones de UNIASEO U.T.
Ciudad

Doctora
LUCIA FADUL
Gerente Regional
Urbaser Colombia SA ESP
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de información puntos críticos zona urbana del municipio de Montería.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito solicitud de información de listado de puntos críticos ubicados en el área urbana del municipio de Montería, derivados de la acumulación de residuos sólidos (llantas, RCD, Residuos sólidos Urbanos) de la ciudad de Montería.

Para los fines pertinentes, agradecemos que dicho listado incluya: Ubicación exacta, dirección y coordenadas.

Cualquier inquietud se pueden comunicar al siguiente número 323 3869339 y al siguiente correo electrónico: ambiente.desarrollo@monteria.gov.co - karenpuelloamge@gmail.com.

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier novedad al respecto,

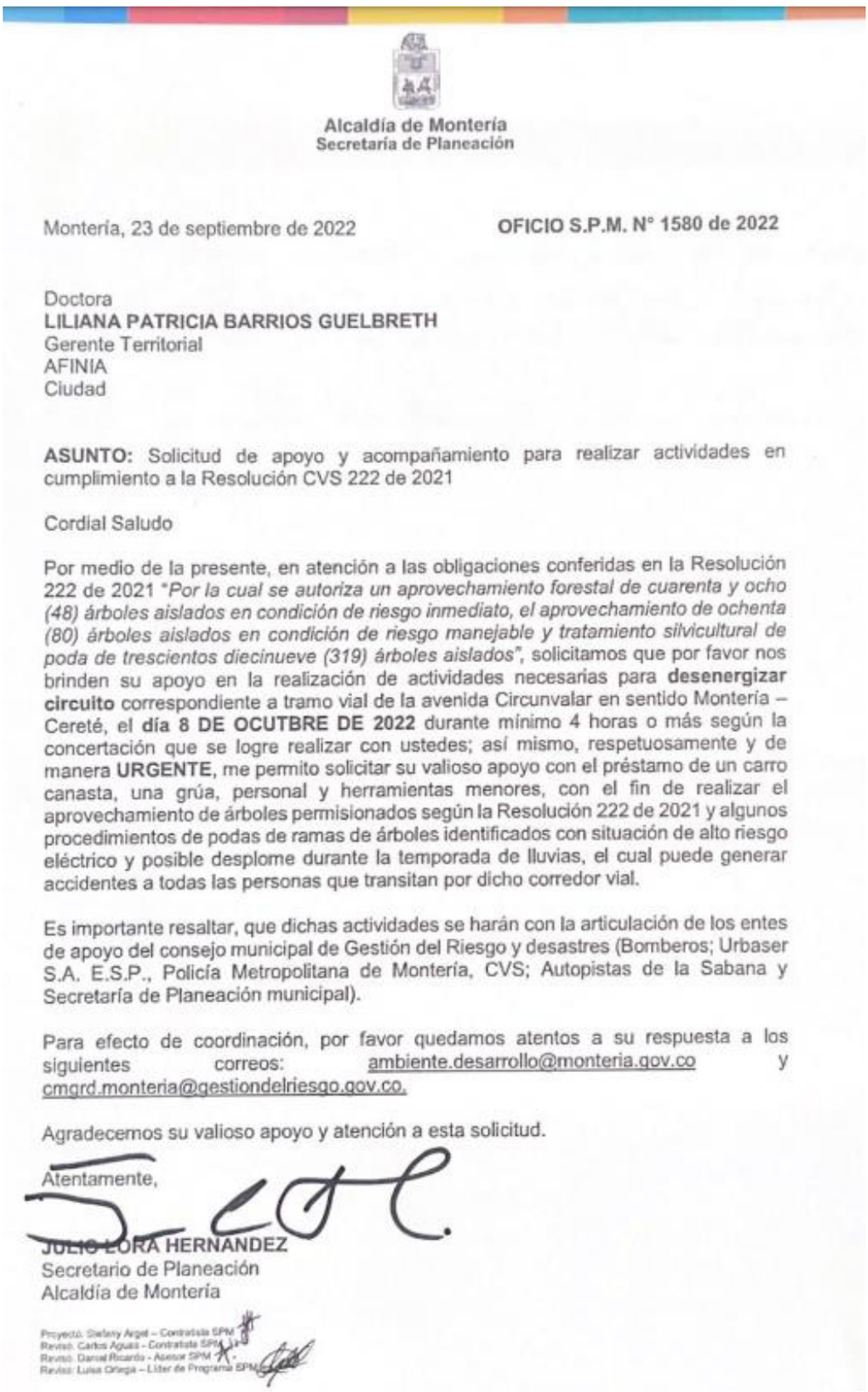
Cordialmente,

JULIO LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación

Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Proyectó: Stefany Argel – Contratista SPM
Revisó técnicamente: Daniel Ricardo – Contratista SPM
Revió: Luisa Ortega – Contratista SPM

Anexo 7.2. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación proyectando oficio dirigido a la empresa Afinia con el fin de solicitar acompañamiento en las actividades de aprovechamiento forestal según lo establecido en la Resolución 222 de 2021.



Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

Montería, 23 de septiembre de 2022 **OFICIO S.P.M. N° 1580 de 2022**

Doctora
LILIANA PATRICIA BARRIOS GUELBRETH
Gerente Territorial
AFINIA
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de apoyo y acompañamiento para realizar actividades en cumplimiento a la Resolución CVS 222 de 2021

Cordial Saludo

Por medio de la presente, en atención a las obligaciones conferidas en la Resolución 222 de 2021 "*Por la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de cuarenta y ocho (48) árboles aislados en condición de riesgo inmediato, el aprovechamiento de ochenta (80) árboles aislados en condición de riesgo manejable y tratamiento silvicultural de poda de trescientos diecinueve (319) árboles aislados*", solicitamos que por favor nos brinden su apoyo en la realización de actividades necesarias para **desenergizar circuito** correspondiente a tramo vial de la avenida Circunvalar en sentido Montería – Cereté, el **día 8 DE OCUTBRE DE 2022** durante mínimo 4 horas o más según la concertación que se logre realizar con ustedes; así mismo, respetuosamente y de manera **URGENTE**, me permito solicitar su valioso apoyo con el préstamo de un carro canasta, una grúa, personal y herramientas menores, con el fin de realizar el aprovechamiento de árboles permisionados según la Resolución 222 de 2021 y algunos procedimientos de podas de ramas de árboles identificados con situación de alto riesgo eléctrico y posible desplome durante la temporada de lluvias, el cual puede generar accidentes a todas las personas que transitan por dicho corredor vial.

Es importante resaltar, que dichas actividades se harán con la articulación de los entes de apoyo del consejo municipal de Gestión del Riesgo y desastres (Bomberos; Urbaser S.A. E.S.P., Policía Metropolitana de Montería, CVS; Autopistas de la Sabana y Secretaría de Planeación municipal).

Para efecto de coordinación, por favor quedamos atentos a su respuesta a los siguientes correos: ambiente.desarrollo@monteria.gov.co y cmgrd.monteria@gestiondelriesgo.gov.co.

Agradecemos su valioso apoyo y atención a esta solicitud.

Atentamente,

JULIO LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación
Alcaldía de Montería

Proyectó: Stefany Argel – Contratista SPM
Revisó: Carlos Agudo - Contratista SPM
Revisó: Daniel Ricardo - Asesor SPM
Revisó: Luisa Ortega – Líder de Programa SPM

Anexo 7.3. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en proyectando Oficio dirigido a la personería municipal con el fin de brindar información requerida mediante oficio N°PMM-300-0040/2022.

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

Montería, 5 de septiembre de 2022 **OFICIO S.P.M. N° 1444 de 2022**

Doctor
JORGE MARIO GALOFRE RUGELES
Personero del Municipio de Montería
persomuni2009@hotmail.com – contacto@personeriamonteria.gov.co
Montería, Córdoba

ASUNTO: Respuesta solicitud de información requerida mediante oficio N° PMM-300-0040/2022

Cordial saludo:

En atención a solicitud de información realizada mediante oficio PMM-300-0040/2022, nos permitimos comunicar que el municipio de Montería está recibiendo los recursos estipulados en la Ley 1151 de 2007, y artículo 88 de la Ley 1753 de 2015.

Por ley, los recursos deben ser utilizados para [disposición del recurso autorizado por Ley]. En este sentido, de conformidad a la ley y las necesidades derivadas del plan de cierre del Botadero Municipal, el Municipio se encuentra en la elaboración de proyectos destinados para la REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, ENSAYOS DE LABORATORIO Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL BOTADERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, y que se encuentran en el área de influencia de la comunidad de Loma Grande.

Para tal fin el municipio según informacion suministrada por la oficina de presupuesto y tesorería dispone de una cuenta de ahorros No 890-88907-4 denominada MUNICIPIO DE MONTERÍA URBASER RECAUDO INCENTIVO AMBIENTAL.

RENTAS	TOTAL ACUMULADO septiembre - 2022
Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Solidos	490.797.033,59

No siendo otro el motivo del presente agradecemos su generosa atención.

Cordialmente,

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación

Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

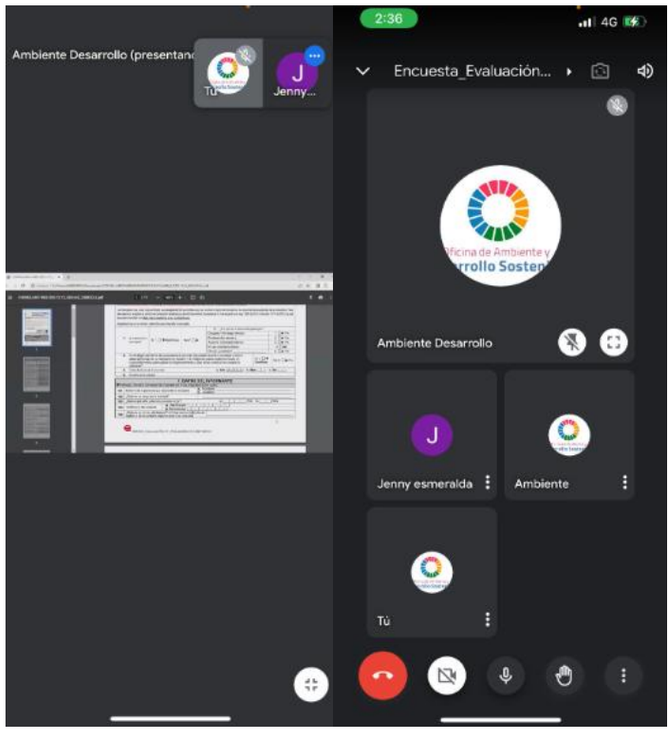
Proyectó: SArgel – Contratista SPM.
Revisó técnicamente: Daniel Ricardo – Contratista SPM.
Revisó: Luisa Ortega – Líder de programa SPM.
Revisó: César Mendoza – Abogado contratista SPM.
Revisó: DPatrón – Asesor SPM.

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7915296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co

ANEXO N°8. "OBLIGACIÓN N°8: Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato".

Anexo 8.1. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización de reunión virtual con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), para diligenciar formatos de seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el país, denominada "evaluación de la coherencia política de los ODS y otras agendas estratégicas".



ANEXO N°9. "OBLIGACIÓN N°9: Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente CONTRATO, el CONTRATISTA deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del SUPERVISOR, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, EL SUPERVISOR podrá solicitar al CONTRATISTA que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo".

Anexo 9.1. Se presentó informe que da cuenta de la ejecución de las obligaciones a mi cargo. Dicho informe contiene las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor.